

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JORGE A. BALINOTTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nro. Dos a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 nro. 323 de Necochea, hace saber en los autos "Menna Ruben Emilio c/ Roggeroni Matías Damián s/ Ejecución Prendaria" Exp. N° 38384; que el Martillero Público Jorge A. Balinotti, Tomo I - Folio 28 - Matrícula nro. 84 del C.M.C.P. Departamental, C.U.I.T. 20-08372581-9, domicilio constituido en calle 57 nro. 2435 de Necochea; venderá en pública subasta, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018, A PARTIR DE LAS 12,00 HS., en el colegio de Martilleros Públicos calle 68 nro. 3153 de Necochea; Un Automotor marca Fiat, tipo Sedan 3 ptas., Modelo Uno S 1.3 año 1999, Mca. Motor Fiat N° 178A20005817803, Mca. Chasis Fiat N° 9BD158030Y4084187, Dominio / Patente CYW908; en el estado en que se encuentra.- Base de venta (fs. 47) \$ 12.240,00, al mejor postor y al contado en dinero efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa.- Condiciones: Venta libre de deudas por impuesto y gravámenes para el adquirente hasta la toma de posesión, se establece la imposibilidad de ceder el boleto de compra venta por parte del adquirente; arancel profesional 10% con más aporte Ley 7.014 y anticipo fiscal 1,2 % a cargo del comprador, debiendo constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Visitas-Exhibición desde una hora antes de la indicada para el Acto de subasta. Necochea, 05 de julio de 2018. Firmado Dr. Néstor E. Gallina, Secretario.

Nc. 81.336 / ago. 1° v. ago. 3

VICENTE MARIO LEAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1° Inst. Civil y Com. N° 6- Sec. N° , del Depto. Judicial de .San Isidro comunica por tres días en autos: Ferrari Hugo Oscar y Otros c/ Castillo Francisco Juan y Otra s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. 44607..... que el Martillero. Vicente Mario Leal rematará EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 11 HS., en la sede del Colegio de Martilleros de San Isidro, cito en la calle Almirante Brown 160 de la localidad de San Isidro a cuyo acceso es previo acreditar identidad, domicilio y firmar el libro pertinente- El 100% del Inmueble Nomenclatura Catastral Circ. III- Secc. G-Mnzna. 458- Parc. 16 Matrícula 93205 sito en la calle Murias 523, de la localidad de Haedo pdo. de Morón s/ terreno de 346 m2 y consta de Jardín - Garaje al frente, Porche Cubierto- Living Comedor, 2 Dormitorios- Cocina- Comedor Diario- Baño- Lavadero Cubierto- Fondo – Planta Alta Sala de Star- Sala de Juegos, Balcón terraza al frente y al Fondo. - Ocupado por el Señor Daniel Castillo. Único ocupante en carácter de heredero, Adeuda: ARBA al 4/12/2017 fs 713 \$ 89.087,90.-; Municipalidad al 15/01/2018 fs 730. \$ 112.597,72.- AYSA, al 2/11/2017. fs 698. \$ 6.734,22.-.... Base: \$ 1.652.000, contado. y mejor postor; En el acto de subasta quien resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de Señal, el sellado de ley y el 10% de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del Martillero será del 3% por cada parte (art. 54 Ley 14.085) más adicionales de Ley -Los asistentes deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 40.409, en pesos o cheque certificado, en la misma no se podrá pujar por monto inferior a \$ 10.000. Déjese establecido que en caso efectuarse la subasta no se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia de boleto de compra venta, son la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación y/o requerimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Cod. Procesal. Los Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Se deja expresa constancia que el adquirente en subasta deberá para además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El Martillero suscribirá el correspondiente Boleto de Compra Venta exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta -Visita 14,15 y 16 de agosto de 12 hs. a 15 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. El Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme al art. 133 del Código Procesal, San Isidro, a los 12 días del mes de julio 2018. Fdo. Marcela A. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 22.350 / ago. 2 v. ago. 6

Agencias

CASA CENTRAL

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, hace saber que con fecha 05/06/2018, se ha decretado la quiebra de la Sra. MASTROPIETRO SANDRA EDITH – D.N.I. N° 16.260.345 - con domicilio real en la calle 62 n° 1754 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Señálese el día 28/09/2018 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Teixeira Pocas Walter con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 09 a 13 hs. determinando el día 12/10/2018 como fecha límite revisar legajos y para formular impugnaciones y observaciones y fijándose el día 13/11/2018 y 01/02/2019, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Se hace saber a los demandantes de verificación, excluidos los créditos laborales y los inferiores a \$ 28.500, que deberán abonar a la sindicatura la suma de \$ 950 en concepto de arancel verificadorio por cada solicitud de verificación. Disponer que la fallida y/o terceros que entreguen los bienes de la quebrada al síndico, dentro del término de cinco

días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbase a la fallida a realizar pagos y/o actos a título gratuito, como también a terceros de hacer pagos a los mismos, los que serán declarados ineficaces (art. 88 Inc. 5º, 109, 110 y 119 Ley 24.522). La Plata, 2 de julio de 2018. Juan F. Constenla, Secretario.

C.C. 7.979 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - En Causa N° 6417IPP PP- 03-03-005479-10/00 caratulada "Choque, Juan Ignacio y Otros S/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN IGNACIO CHOQUE cuyo último domicilio conocido era en calle calle 24 , la siguiente resolución: "Dolores, 10 de junio de 2018 Autos y Vistos: Por recibido comprobante de cumplimiento aportado por el encartado de autos informes, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda y Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 157/158 de la IPP PP-03-00-005479-10/00, en fecha 07 de Marzo de 2018, se prorrogó por el termino de dos meses la SJP, decretada en favor del imputado Carlos Andrés Ojeda, y asimismo se Sustituyó las tareas comunitarias impuestas por una donación de quinientos pesos en favor de una Institución de Bien Público. -Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones imputadas, de acuerdo a ello, a fs. 175 de la presente causa, el imputado Ojeda adelanta vis fax el comprobante de cumplimiento de la donación impuesta, como asimismo a fs. 101 104 obra agregado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informando la carencia de antecedentes del encausado Carlos Andrés Ojeda.-En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Carlos Andre Ojeda, argentino DNI 29.756.764, nacido el 21/01/1983, hijo de Carlos Enrique y de Silvia Susna Jimenez, domiciliado en Reybaud N° 428, Don Torcuato , Partido de Tigre, en orden al delito de Robo Simple, previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal.-(Arts.323 Inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal...-Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal, e imputado.-Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Dpto. Judicial Dolores. Con recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 10 de julio de 2018.- Autos y Vistos: I- Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Don Torcuato, Partido de Tigre, en el que se informa que el imputado Carlos Andrés Ojeda, no pudo ser notificado de la resolución de fs. 181/182, ya que se ausentó del domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- " Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Dpto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara. Abogado-Secretario.

C.C. 7.982 7 jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007514-18/00 caratulada "Ángel Benítez S/Robo"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto:"La Plata,16 de julio de 2018.- Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de ÁNGEL BENÍTEZ, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 15 por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Jorge Moya Panisello. Juez de Garantías P.D.S.". A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 15: "La Plata, 07 de Mayo de 2018. Autos y Vistos ... y Considerando ... Por Ello Resuelvo: conceder a Ángel Benítez el beneficio de la Eximición de Prisión bajo Caución Juratoria, debiendo el nombrado dentro del quinto día de notificado comparecer a esta sede a labrar el acta de rigor... Fdo.: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías". Jorge F. Moya Panisello, Juez

C.C. 8.011 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle (p.p.d.s.), Secretaría Única, hace saber que en autos "Dacovich, José Domingo s/ Quiebra (Pequeña), Exp. N° 17344/2018, con fecha 19 de marzo de 2018 se ha Decretado la Quiebra de DACOVICH JOSÉ DOMINGO, (D.N.I. 5.524.623). Se ordena a la fallida y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle 13 (entre 47 y 48), Edificio Tribunales, Colegio de Abogados, casillero 2155, La Plata, y con domicilio profesional en calle 49 N° 945, La Plata los bienes de aquella y prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y/o terceros que tengan bienes y documentación de aquella para que los pongan a disposición del señor síndico en el término de cinco (5) días (Art. 88 Inc. 5, l.cq). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 14 de agosto de 2018 en el domicilio de calle 49 N° 945, La Plata, los días lunes, miércoles y jueves de 10,00 a 12,30 hs. y de 16,00 a 18,00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 2 de octubre de 2018 y 14 de noviembre de 2018, respectivamente. La Plata, 13 de julio de 2018. Agustín Larroza, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.065 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle (p.p.d.s.), Secretaría Única, hace saber que en autos "Vallejos, Ana Raquel s/ Quiebra (Pequeña), Exp. N° 17345/2018, con fecha 19 de marzo de 2018 se ha Decretado la Quiebra de VALLEJOS, ANA RAQUEL, (D.N.I. 14.629.487). Se ordena a la fallida y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle 13 (entre 47 y 48), Edificio Tribunales, Colegio de Abogados, casillero 2155, La Plata, y con domicilio profesional en calle 49 N° 945, La Plata los bienes de aquella y prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y/o terceros que tengan bienes y documentación de aquella para que los pongan a disposición del señor síndico en el término de cinco (5) días (art. 88 inc. 5, l.cq). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 14 de agosto de 2018 en el domicilio de calle 49 N° 945, La Plata, los días lunes, miércoles y jueves de 10,00 a 12,30 hs. y de 16,00 a 18,00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 2 de octubre de 2018 y 14 de noviembre de 2018, respectivamente. La Plata, 2 de junio de 2018. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

C.C. 8.066 / jul. 31 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. FERNÁNDEZ NOEILA NOEMÍ, madre biológica de la niña Zelaya Fernández Natasha Jazmín, nacido el día 29 de octubre de 2013, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Zelaya Fernández Natasha Jazmín s/ Abrigo" Expte. Nro. 65095 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 13 de julio de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Massini, Juez.

C.C. 8.148 / ago. 2 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Tandil del Departamento Judicial Azul, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, comunica por dos días en los términos del art. 218 inc 4° LCQ que en los autos caratulados "Givonetti, Marta Gabriela s/ Quiebra" (Expte. 28.471) a fs. 585/586 se ha readecuado el punto VII del proyecto de distribución oportunamente presentado en virtud de haber adquirido firmeza la regulación de honorarios practicada a fs. 485. Tandil, 13 de julio de 2018. Fdo. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.152 / ago. 2 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Demarco Macarena s/ Abrigo", por auto de fecha 13 de julio de 2018, cita y emplaza a la progenitora de los niños Macarena Demarco, Luciana Demarco y Javier Demarco, Sra. SILVANA MARIEL GAITÁN, a la audiencia prevista por el art. 12 de la Ley 14.528, para el día 28 de agosto del corriente a las 10.00 horas. En dicha audiencia ante la infrascripta y la Sra. Asesora de Incapaces, se le hará saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo, se le informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. La Plata, 13 de julio de 2018. Fdo. Dra. Manuela Aguirre, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.153 / ago. 2 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a MIGUEL ÁNGEL AMIGO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pugliese, Leandro Hernán c/ Amigo Miguel Ángel s/ Despido" Expte. 31.749, y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2018. Jorgelina Romero, Secretaria.

C.C. 8.149 / ago. 2 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en autos "Prol Elba Nilda c/ Martínez Laureano s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expediente 70705) cita y emplaza a LAUREANO MARTÍNEZ y/o sucesores y/o herederos del mismo" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble con frente a la Avenida San Fernando 1230 (hoy Avenida Hipólito Irigoyen 2181), lote 8 de la manzana 29, Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: L; Manz. 31; Parc.: 24, de la localidad de José C. Paz, Dominio: Folio N° 379/44 del Partido de General Sarmiento, para que dentro del término de 10 días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 del CPCC). Andrea Yanina Sassone. Auxiliar Letrada.

C.C. 8.150 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 11922// I.P.P. N° PP-03-02-001808-11/00 caratulada: "Darmogray Alejo, Patane Lucio Vicente, s/ Tenencia y Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil art. 189 bis", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ALEJO DARMOGRAY, ucraniano, con D.N.I. 92.017.139, nacido el 6 de mayo de 1962 en Donetskaya, Ucrania, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 6722 de Wilde y a LUCIO VICENTE PATANE, argentino, DNI 5.182.475, nacido el 12 de enero de 1940 en Wilde, con último domicilio conocido en calle San Carlos N° 327 de Wilde, la siguiente resolución: "Dolores. 1 de Junio de 2018 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Alejo Darmogray y Lucio Vicente Patane y Considerando: Que a fs. 136/137 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea a los imputados Alejo Darmogray y Lucio Vicente Patane por el delito de Tenencia y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil previsto y reprimido en el art. 189 bis apartado 2° del Código Penal, en virtud de haber operado la Prescripción de la Acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (8 de mayo de 2011), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 189 bis del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría de los imputados en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo. Sobreseer totalmente a Alejo Darmogray, ucraniano, con D.N.I. 92.017.139, nacido el 6 de mayo de 1962 en Donetskaya, Ucrania, domiciliado en calle Belgrano N° 6722 de Wilde y a Lucio Vicente Patane, argentino, DNI 5.182.475, nacido el 12 de enero de 1940 en Wilde, domiciliado en calle San Carlos N° 327 de Wilde, en orden al delito de Tenencia y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido en el art. 189 bis apartado 2° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de Junio de 2018. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Avellaneda Sta. en el que se informa que los imputados Alejo Darmogray y Lucio Vicente Patane, no pudieron ser notificados de la resolución de fs. 138 y

vt. , ya que se ausentaron del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 29 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara, Abogado Secretaria.

C.C. 8.151 / ago. 2 v. ago. 8

Notificaciones y Edictos Sucesorios Electrónicos

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Sr. Juez Dr. Hernán Sergio Archelli. Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaria única, sito en Moreno 623, 2do. piso de la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4743- 1316/1309, correo electrónicojuzco-rr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° PP-2757 (Sorteo N° Si-386-2018; I.P.P. N° 14-1-628-18), caratulada "Arellano José Raúl Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva proceder a la publicación del edicto que a continuación: "El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán S. Archelli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Gomez Lencina, sito en Moreno 623, 2do. piso de San Isidro, (CP: 81642BXM), TE/FAX: (011) 4743-131611309, correo electrónico juzcorr6-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° PP-2757 caratulada "Arellano José Raúl. Lesiones leves calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CARLA EUGENIA SANCHEZ, D.N.I 32.155.956, de nacionalidad argentina, con último domicilio denunciado en la calle Bélgica Nro.241, de la localidad Talar de Pacheco, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a manifestar si desea ser informado a efectos de expresar su opinión en relación a cualquier planteo en el que pueda decidir la incorporación del condenado al régimen de salidas transitorias, semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para su liberación ser estar a derecho en la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 27.372. Secretaria, 30 de julio de 2018. Fdo. Hernán Sergio Archelli, Juez; Jorge E. Gómez Lencina, Secretario.

C.C 200.147 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALBOUY ABIGAIL con último domicilio en calle 21 N° 220 de Balcarce en causa Nro. Inc-14929-2 seguida a Fernández Alberto Nicolás por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 13 de julio de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida 8 incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes C.P.P., para el día 13/08/2018 a las 09.30 horas. -Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia-ni expresa ni tácita- del encargado, de la realización de la audiencia oral prevista por Ley y su consecuente resolución en estos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.-Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 30 de julio de 2018.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de la publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

C.C. 200.159 / ago. 2 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza a los interesados en el cambio de nombre de MATIAS ANDRES ROISEL, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Lanús, de julio de 2018.

C.C. 200.150 / 1° v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE INSAUSTI. Ranchos, 18 de junio de 2018. Antonio Ariel Scaserra, Secretario Letrado.

C.C. 200.148 / ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo M. Arbeleche, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 -2do. piso- de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JOSÉ LUIS EMMI (D.N.I. 10.099.782), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 CPCC) en los autos caratulados \ EMMI, José Luis s/ Sucesión Ab-intestato\ (expte. N° 69.852).

C.C. 200.154 / ago. 2 v. ago. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO LUJAN SALGADO. 9 de Julio, 30 de julio de 2018.

C.C. 200.146

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINICI JUAN MARIO. San Justo, de julio de 2018. Carolina V. Fernández, Secretaria.

C.C. 200.149

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABEL WASHINGTON PAVON. Junín, 19 de julio de 2018.

C.C. 200.151

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OLGA VAZQUEZ. Colón de julio de 2018. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

C.C. 200.152

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Marcelo Ramón Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HECTOR CASALINO y doña ELENA SINIZZA. Colón (B), de julio de 2018. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

C.C. 200.153

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA MARGARITA ZULEMA. Junín, de julio del 2018.

C.C. 200.155

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DIONIDIA TOLOSA. Mercedes, 25 de julio de 2018.

C.C. 200.156

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NETOR RUSSO, DNI M 4.895.213. Moreno, 3 de julio de 2018. Federico Rodríguez Cazzoli, Auxiliar Letrado.

C.C. 200.157

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA MATILDE GOMEZ. Morón, 30 de julio de 2018. Daniela P. Elisii, Auxiliar Letrado.

C.C. 200.158

1. LA PLATA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARBINI ANA LUCIA. La Plata, 3 de julio de 2018. Marta C. Spínola, Auxiliar Letrada.

L.P. 22.303 / jul. 31 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DOMINGO ANTONIO GUARRIELLO. La Plata, 21 de mayo de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

L.P. 22.320 / ago. 1° v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANDÍ JUAN JOSÉ. La Plata, 25 de junio de 2018. Leandro Daniel Arca, Secretario.

L.P. 22.339 / ago. 1° v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TERESA LOZANO. La Plata, 11 de Julio de 2018. Yanina A. Tortora, Auxiliar Letrado.

L.P. 22.353 / ago. 2 v. ago. 6

2. CAPITAL FEDERAL

POR 2 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lituania N° 1354 esquina Juan Díaz de Solís, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, lote de terreno identificado con el N° 1 de la Manzana Seis, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección Y, Manzana 26 A, Parcela 5, inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo el Nro. 19641. Lanús, 22 de junio de 2018.

C.F. 31.341 / ago. 1 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de mayo de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

C.F. 31.356 / ago. 2 v. ago. 6

3. MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO SALATE, MARCELINO ANTONIO SALATE y ROSA DEL CARMEN ERNALZ a fin de que se hagan valer sus derechos. G. Guido, 31 de mayo de 2018. Walter J. Árias, Secretario.

M.P. 34.851 / jul. 31 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR JULIO MERLO. Gral. Guido, 31 de mayo de 2018. Walter J. Arias, Secretario. M.P. 34.852 / jul. 31 v. ago. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Depto. Judicial Mar del Plata a cargo de Jueza Daniela V. Basso de Cirianni, calle Brown 2257 2do. Piso Mar del Plata, cita a BEATRIZ LÓPEZ y PÉREZ; ANA MARÍA LÓPEZ y PÉREZ y JAVIER LÓPEZ en autos: "Greco Elba Mabel y Artigas María Emilia c/ López Javier y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 125366) el que tramita como proceso sumario, para que en el plazo de diez días con más ampliación legal del art. 158 CPC, comparezcan a hacer valer sus derechos (contestar la demanda) bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, junio 23 de 2018. Dra. Dominique Arnaud. Secretaria.

M.P. 34.857 / ago. 1º v. ago. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Depto. Judicial Mar del Plata a cargo de jueza Daniela V. Basso de Cirianni, calle Brown 2257 2do. Piso Mar del Plata, cita a BEATRIZ LÓPEZ y PÉREZ; ANA MARÍA LÓPEZ y PÉREZ y JAVIER LÓPEZ en autos: "Greco Elba Mabel y Artigas María Emilia c/ López Javier y Otros s/ Medidas Cautelares" (Expte: 124.954) se ha decretado anotación de litis sobre los inmueble que se detallan: 1) Lote de Terreno –Parcela 19, situado en Barrio J.C. Castagnino, Ruta 2, km 395 Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: C.2, S.K; Mz.162, P: 19, Designación: s/Plano C-4545-448-53 como lote 19 de la Mz. D. Partida Inmobiliaria: 384599. Matrícula: 244003 Titulares Dominiales: Ana María López y Pérez; Beatriz López y Pérez y Javier López. Cautelar inscripta bajo N° 01 0935468/8, en 23/9/2015. 2) Lote de Terreno –Parcela 20, situado en Barrio J.C. Castagnino, Ruta 2, km 395 Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: C.2, S.K; Mz 162, P.20. Designación: s/plano C-4545-448-53 como lote 20 de la Mz.D. Partida Inmobiliaria: 384600. Matrícula: 244004. Titulares Dominiales: Ana María López y Pérez; Beatriz López y Pérez; y Javier López, Cautelar inscripta bajo N° 01 0935466/1 en fecha 23/9/2015. Dra. Dominique Arnaud, Secretaria. Mar del Plata, 25 junio 2018.

M.P. 34.858 / ago. 1º v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DRAMIS MARCELO HERNAN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 5 de julio de 2018. Agustín Velasco, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.871 / ago. 2 v. ago. 6

4. SAN ISIDRO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de Marta M. Capalbo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cyntia C. Varela del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 3er piso, comunica que en fecha 26 de Diciembre de 2017 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de NAYRON S.R.L CUIT 33-71015660-9, con domicilio social en Juramento 640, Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; haciéndole saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de Septiembre de 2018 presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el día 11 de Octubre de 2018 para proceder, si lo consideran pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es Antonio José Sayago, con domicilio a los fines de verificar crédito en la calle Ituzaingó 369, Piso 2 of 207/208, Partido de San Isidro (Tel 4743 0097/1134887728). Hácese saber que el síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de Noviembre de 2018 y 7 de Febrero de 2019, respectivamente. San Isidro, 06 de Julio de 2018. Cynthia C. Varela Secretaria.

S.I. 41.133 / jul. 30 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del departamento judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3ro., de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza por el término de quince (15) días a JULIETA KOHEN, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Yebra, Mario Ernesto c/ Di Pasqua, Rosa Elizabeth s/ Simulación." Expe. 1029-2015, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 22 de junio de 2018. Patricio Chevallier Buotell, Secretario.

S.I. 41.144 / ago. 2 v. ago. 3

7. BAHÍA BLANCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA BILBAO y/o MARCELINA CLOTILDE BILBAO y ANTONIO VITALI. Bahía Blanca, 12 de julio de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 57.755 / jul. 31 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR FERNÁNDEZ CORIA.- Bahía Blanca 8 de junio de 2018. Fdo. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 57.575 / jul. 31 v. ago. 2

8. MORÓN

POR 1 DÍA – EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 12 de junio de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaría.

Mn. 61.360

10. JUNÍN

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, en autos: "El Corralón Express S.R.L. c/ Ciacar S.A. s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 5.482/2013, cítase a CIACAR S.A., para que dentro del término de diez días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que lo represente. Junín de abril de 2018. María Paulina Gieco, Secretaria.

Jn. 69.884 / ago. 1º v. ago. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a CUNINGHAN RICARDO ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de dieciséis días comparezcan a contestar la demanda instaurada, en autos "Juárez Malvina y Otro s/ Nazzari Ramón y Otro s/ Petición de Herencia Reivindicación y Daños y Perjuicios" Expte. N° 6472/2011 bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Carlos A. Rodríguez Boll, Auxiliar Letrado.

Jn. 69.751 / ago. 1º v. ago. 2

11. AZUL

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a ZARAGOZA OYARZABAL a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos "Díaz Alberto German c/ Oyarzabal, Zaragoza s/ Usucapión, N° 6812", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lavalle N° 938 de la ciudad de Laprida Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mz. 42, Parc. 13, Laprida de junio de 2018. Agustín Torres, Auxiliar Letrado.

Az. 71.505 / ago. 1º v. ago. 2

12. SAN NICOLÁS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA MERCEDES GONZALEZ. Néstor C. Velazco, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.572 / jul. 31 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ EUGENIO LORENZO. San Pedro, 10 de julio de 2018. Facundo Vellón, Abogado.

S.N. 74.577 / ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO RODOLFO LISANDRO. San Pedro, 10 de julio de 2018. Facundo Vellón, Abogado.

S.N. 74.576 / ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NADER JORGE CARLOS. San Nicolás, 14 de mayo de 2018. María C. Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

S.N. 74.579 / ago. 2 v. ago. 6

15. NECOCHEA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Necochea, cito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en atención a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC, cita y emplaza a citando a las demandadas DOLORES GONZALEZ y JOSEFA BENITA FERNANDEZ para que en el término de diez días se presente en los autos: Skaarup Ernesto y Otro c/ Gonzalez Dolores y Otra s/ Prescrip. Adquisit. Vicenal / Usucapión Expte. N° 42365, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 23 de mayo de 2018. Dr. Néstor E. Gallina. Secretario.

Nc. 81.337

19. QUILMES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ANGELICA CONCHA DNI. 3.056.686. Quilmes, 26 de junio de 2018. Débora Santilli, Auxiliar Letrada.

Qs. 90.704 / ago. 1º v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEMENTE ROBERTO ESPIL DNI. 5.181.148. Quilmes, 4 de julio de 2018. Débora Santilli, Auxiliar Letrada.

Qs. 90.708 / ago. 1º v. ago. 3